

## BASES DEL CONCURSO

### “GRANDES OBRAS DE LA INGENIERÍA EN CHILE”

#### 1. PRESENTACIÓN

La **Cámara Chilena de la Construcción A.G.**, a través su **Centro de Extensión**, conmemorando sus 70 años de existencia y la **Corporación de Desarrollo Tecnológico CDT** a través del Programa **Construcción Academia** reconocen la importancia de distinguir aquellas obras de ingeniería civil de carácter público, por su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el país a través de los años.

Para ello, invitan a estudiantes de instituciones de educación superior, adheridas al Programa Construcción Academia de la CChC, a participar del concurso **Grandes Obras de la Ingeniería en Chile (en adelante “el Concurso”)**, indagando, diseñando y creando proyectos de investigación que releven las obras civiles del país, es decir, obras en proceso de desarrollo y ejecución y obras que ya estén en funcionamiento.

#### 2. OBJETIVO

Reconocer y visibilizar grandes obras civiles, de carácter público, por su contribución al desarrollo del país, mediante la investigación multidisciplinar de estudiantes en sus etapas de formación académica.

En el marco de este Concurso, se entenderá por *grandes obras civiles* “**toda infraestructura de uso colectivo o público que entregue un aporte significativo al desarrollo social y calidad de vida de la población**”. Túneles, puentes, embalses, escuelas, jardines infantiles, aeropuertos, hospitales, carreteras, parques y recintos deportivos, son algunos ejemplos.

#### 3. CATEGORÍAS DEL CONCURSO:

Se premiarán los mejores proyectos de investigación, presentados en dos categorías:

(I) Obras del Siglo XX:

Desarrolladas durante todo el siglo XX y que consideren ámbitos de la ingeniería civil como obras hidráulicas y sanitarias, obras viales, aeroportuarias, concesionadas, edificación pública, entre otras.

(II) Obras del Siglo XXI:

Desarrolladas durante las primeras 2 décadas del siglo XXI y que consideren ámbitos de la ingeniería civil como obras hidráulicas y sanitarias, obras viales, aeroportuarias, concesionadas, edificación pública, entre otras.

## 4. DESARROLLO DEL CONCURSO

### 4.1. Presentación y difusión

La organización del Concurso tomará contacto con instituciones académicas, adheridas al Programa Construcción Academia de la CChC, indicando el alcance, objetivos generales y específicos, junto a las bases del Concurso; se pondrá especial énfasis en potenciar la investigación de la arquitectura e ingeniería, los procesos constructivos y estudios de casos en el país, lo que deberían estar contenidos en las mallas curriculares respectivas.

La información se dará a conocer a las autoridades académicas de cada escuela y a los coordinadores indicados por cada Institución como contacto ante el Programa Construcción Academia. Las unidades académicas serán responsables de dar a conocerla a sus respectivos cuerpos académicos y estudiantiles. Extensión CChC, a solicitud de cada institución, realizará presentaciones a los grupos específicos sobre el concurso antes indicado.

Será la propia Organización del Concurso la que difundirá el Concurso.

El lanzamiento del Concurso se realizará el 7 de julio de 2021.

### 4.2. Inscripción al Concurso y comunicaciones.

- a) La inscripción se realizará por equipos de estudiantes, los que deberán contar con los siguientes requisitos:
  1. Los equipos deberán integrar un mínimo de 3 estudiantes y un máximo de 8 miembros.
  2. Los equipos deberán ser conformados por alumnos de pre-grado de universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales en áreas asociadas a la ingeniería, arquitectura, construcción, historia y afines.  
Sin perjuicio de lo anterior, el equipo podrá contar con máximo 1 (uno) miembro de postgrado, en el caso de las universidades, en áreas asociadas a la ingeniería, arquitectura, construcción, historia y afines.
  3. Se permite la inscripción de equipos multi-institución y multi-carrera.
- b) Cada equipo deberá inscribirse y aceptar las bases del concurso ingresando al sitio web <https://cchc.cl/nosotros/70aniversariocchc/>. Dichas bases estarán disponibles en todo momento para ser consultadas.
- c) Los equipos tendrán un periodo para formular preguntas o aclaraciones de las presentes Bases, el cual finalizará el día 28 de julio de 2021. Las preguntas deberán ser enviadas a los organizadores del Concurso al correo electrónico a [extension@cchc.cl](mailto:extension@cchc.cl). Las preguntas serán aclaradas por correo electrónico .
- d) La comunicación entre los estudiantes y los organizadores del concurso se realizará a través del Centro de Extensión CChC mediante correo electrónico [extension@cchc.cl](mailto:extension@cchc.cl) , sin perjuicio de que

el director del concurso podrá enviar consultas, noticias y los resultados a los participantes, por medio del correo electrónico ingresado en el proceso de inscripción.

4.3 Los grupos participantes deberán postular un Proyecto de Investigación, que contenga al menos los siguientes requisitos:

1. Ser enviados al correo: [extension@cchc.cl](mailto:extension@cchc.cl)
2. Indicar en el apartado "asunto" del correo: "**Concurso Grandes Obras de la Ingeniería en Chile CChC**"
3. Adjuntar fotografías anexadas en la investigación (no se recepcionarán fotografías borrosas o desfiguradas).
4. Rellenar la ficha de inscripción disponible en <https://cchc.cl/nosotros/70aniversariocchc/>, que incluye la siguiente información:
  - Nombre completo de los participantes: se recomienda que el grupo designe a uno de los participantes como contacto ante el concurso
  - Institución o Instituciones que lo patrocinan
  - Nombre del profesor responsable de la asignatura en la que se realizó la investigación, si aplica
  - Carreras de los miembros involucrados
  - Email de los participantes
  - Teléfonos de contacto de los participantes y docente patrocinador
  - Título de la obra escogida

5. Adjuntar los siguientes ENTREGABLES de la investigación el cual deberá analizar tanto la perspectiva técnica de la obra, características arquitectónicas e históricas con énfasis en los desafíos constructivos, es decir, cómo se diseñó la propuesta de construcción y el impacto que ésta tuvo en el aporte y desarrollo de la zona-región.

5.1 **Informe de investigación** escrita y documentada de la obra con un mínimo de 5 páginas y un máximo de 10 páginas.

5.2 Pueden anexarse fotografías de la obra escogida utilizada para el estudio y desarrollo de la investigación las cuales no deben superar más de 5 páginas en Power Point como anexo a las 5 a 10 de investigación.

5.3 Planimetrías derivadas de la obra escogida (opcional)

- a. Arquitectura: plantas, cortes, elevaciones
- b. Estructura: plantas, cortes y elevaciones

5.4 Video explicativo de máximo 1 minuto con la experiencia de la investigación y el trabajo realizado

5.5 Memoria explicativa de la investigación (power point de 10 páginas máximo).

El cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos será revisado por la Secretaría Ejecutiva de este Concurso, hasta el 7 de octubre de 2021, fecha en que se publicarán los resultados del examen de admisibilidad de los Proyectos de Investigación presentados al Concurso.

4.4 Los informes de investigación podrán ser presentados por los grupos participantes hasta las 12.00 horas del día 29 de septiembre 2021.

## 5. ORGANIZACIÓN

5.1. El área de **Extensión de la Cámara Chilena de la Construcción A.G.**, actuará como Secretaría Ejecutiva de este Concurso.

Las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Concurso serán las siguientes:

- i. Coordinar el desarrollo del concurso
- j. Canalizar y dar respuestas a las consultas de los estudiantes en la etapa de consultas
- k. Mantener a los Organizadores del concurso y a los concursantes informados del proceso lo que se realizará en la web <https://cchc.cl/nosotros/70aniversariocchc> donde estarán las bases del concurso.
- l. Análisis de admisibilidad de los Proyectos de Estudios presentados al Concurso, en relación con el cumplimiento de las Bases del Concurso.

5.2. El director del Concurso será el Sr. Leonardo Daneri Jones., Consejero Nacional Electivo de la Cámara Chilena de la Construcción y presidente del Comité de Extensión CChC.

Las funciones del director del concurso serán las siguientes:

- i. Cautelar la correcta organización, desarrollo y finalización de las diferentes etapas del concurso.
- ii. Actuar como representante de la CChC para todos los efectos de la organización del presente concurso.
- iii. Aprobar las bases generales del concurso y eventuales modificaciones a la misma.
- iv. Convocar al jurado y organizar sus reuniones. Participar de las mismas con derecho a voz, pero no a voto.
- v. Ser garante de que todas las postulaciones reciban el mismo trato.
- vi. Realizar las acciones de difusión en los diferentes medios que posee la CChC, incluida Pauta y redes sociales
- vii. Asistir a la premiación del Concurso (sea esta virtual o presencial), dando a conocer los proyectos a la comunidad.

## 6. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

Los informes de investigación presentados al Concurso, en sus dos categorías, serán evaluados por un Jurado de 4 miembros, considerando aspectos como calidad de la investigación, originalidad en la propuesta de investigación entendiendo el (formato, duración e imágenes) así como y multidisciplinariedad en los equipos.

El jurado estará compuesto por:

- i. 1 Representante del Comité Extensión de la CChC.
- ii. 1 Representante del programa Construye Academia de la CDT
- iii. 1 Representante de Administración de la CChC
- iv. 1 Arquitecto/a de connotación nacional, escogido por la CChC.

El jurado escogerá de entre los proyectos de investigación presentados 3 finalistas (Primer, Segundo y Tercer Lugar) por cada categoría, los que serán anunciados el día 4 de noviembre de 2021, a través de correo electrónico, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Concurso. Asimismo, los ganadores del Concurso serán anunciados en la web [www.cchc.cl](http://www.cchc.cl) en la sección 70 años CChC.

Cada categoría entregará 3 premios:

- Primer lugar: \$1.500.000
- Segundo Lugar: \$1.000.000
- Tercer Lugar: \$800.000

## **7. FECHAS DE LA CONVOCATORIA**

- Apertura del concurso: miércoles 7 de julio de 2021.
- Periodo de consultas: del miércoles 7 de julio al miércoles 28 de julio de 2021.
- Cierre del Concurso: miércoles 29 de septiembre de 2021
- Resultados de Admisibilidad de los proyectos presentados: 7 de octubre de 2021. Se informará en la web [www.cchc.cl](http://www.cchc.cl) en la sección 70 años CChC.
- Entrega de resultados: jueves 4 de noviembre 2021

## **8. MISELANEOS**

8.1 La Organización del Concurso se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso o poner fin al mismo anticipadamente, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases, informando dicha decisión a los participantes a través del correo electrónico indicando por ellos y a través de la página web de la CChC.

8.2 El Director del Concurso tendrá la facultad de descalificar a los participantes que no cumplan con las presentes Bases.

8.3 La participación en este Concurso implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases. La Organización del Concurso se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Concurso.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

8.4 Los informes de investigación participantes del concurso serán digitalizadas y podrán ser difundidos en las redes sociales exposiciones, información en medios y otros sin fines de lucro, de la CChC y las demás instituciones organizadoras del Concurso, reconociendo a los autores respectivos.

Además las fotografías presentadas al Concurso pasarán a ser parte del Archivo Fotográfico de la CChC, de acceso libre y gratuito.

En virtud de lo anterior, los Participantes en el Concurso ceden a la Organización del Concurso todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, existentes o que puedan derivarse, de materiales entregados con motivo de su participación en este Concurso. La Organización del Concurso podrá utilizar libremente dichos materiales para efectos de campañas publicitarias exposiciones, información en medios y otros sin fines de lucro.

8.5 Todos los participantes autorizan desde ya los Organizadores del Concurso a difundir sus nombres y/o de su grupo familiar, cédula de identidad e imágenes obtenidas mediante la toma de fotografías o videos vinculados con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especies. Asimismo, se faculta a los Organizadores para exhibir tales imágenes, con fines publicitarios, en los medios de comunicación y redes sociales que ésta determine, en la forma y plazo que estime convenientes.

8.6 Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes del Concurso con motivo de su participación, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

8.7 Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los Organizadores del Concurso y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Concurso o cualquier otro motivo, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la ciudad de Santiago, en conformidad con las leyes de la República de Chile. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogándole competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.